

**RESEÑA: PROF. CARLOS VIDAL PRADO**  
**CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA - UNED.**



Es Catedrático de Derecho Constitucional de la UNED, profesor en el Doctorado de la Universidad de Verona, de posgrado en la Universidad de Alcalá de Henares, así como catedrático de la Universidad de Navarra, Universidad de Colonia y Göttingen (Alemania), Verona y Siena (Italia) y Universidad Autónoma Gabriel

René Moreno (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia).

Secretario de la Revista de Derecho Político y Becario de la Fundación Alexander Von Humboldt, y Académico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España.

Ha trabajado en investigación en la Universidad de Roma "La Sapienza", en la Corte Costituzionale italiana, en las Universidades de Siena y Verona y en diversos centros de investigación alemanes: el Institut für Deutsches und Europäisches Wissenschaftsrecht, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colonia, en la Cátedra de Derecho Público de la Universidad de Göttingen, en la Cátedra de Derecho Público de la Universidad de Regensburg, en el Institut für Energierecht, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Bochum.

Desde marzo de 1996, ha participado como investigador en 23 proyectos sobre derechos educativos, derecho electoral y relaciones entre jurisprudencia constitucional y comunitaria; el último "Enseñar la Constitución, Educar en democracia" proyecto del Gobierno de España.

Autor de numerosas monografías y más de 100 publicaciones sobre: sistema electoral, derechos fundamentales - educación, relaciones entre jurisdicciones nacionales y Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, Estado autonómico español, entre otros.

**RESEÑA: PROF. JORDI NIEVA FENOLL  
CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA.**



Es Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Barcelona, Docente en las Universidades de Münster y Würzburg (Alemania), Universidad de Bolonia y Universidad LUISS (Italia), Lyon (Francia), Universidad Central de Venezuela y Universidad Católica del Táchira (Venezuela), Universidad Notarial Argentina (La Plata), Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y Universidad de Antofagasta (Chile), Universidad Libre de Colombia, Pontificia Universidad Católica de Perú, Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Universidad Nacional de Cajamarca y Universidad Privada del Norte (Perú). Doctor Honoris Causa por la Universidad Nacional de Ucayali (Perú, 2014) y por la Universidad José Carlos Mariátegui (Perú, 2015) entre otras.

Es autor de diversas monografías, libros, manuales y más de 100 artículos científicos especializados en Derecho Procesal, y Conferencista en más de 100 congresos internacionales.

Es miembro de la Asociación de Profesores de Derecho Procesal de las Universidades Españolas, Associazione Italiana fra gli Studiosi del Processo Civile, International Association of Procedural Law, del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal y de la Wissenschaftliche Vereinigung für Internationales Verfahrensrecht.

Fundador, con Michele Taruffo, de la Colección “Proceso y Derecho” de la Editorial Marcial Pons, codirigida con Eduardo Oteiza y Daniel Mitidiero.

**RESEÑA: PROF. LUCIO PEGORARO**  
**CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE BOLONIA**



Es catedrático de Derecho público comparado en el Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Bolonia, profesor afiliado de la Universidad Autónoma de Nuevo León, docente en el doctorado de Derecho constitucional de la Universidad Libre de Bogotá - Colombia, Director del Centro Studi sull'America Latina de la Universidad de Bolonia y doctor Honoris Causa por tres Universidades.

Ha publicado monografías, es autor de alrededor de 400 ensayos y artículos sobre distintos temas de derecho comparado (método, fuentes del derecho, instituciones, justicia constitucional, reforma constitucional, descentralización, derechos y libertades, entre otros).

Ha participado en la redacción de obras didácticas y manuales colectivos publicados en Italia y otros países; dirige una revista internacional y tres colecciones de Derecho comparado, y participa en los comités de dirección o científicos de 20 revistas y colecciones, sobre todo latinoamericanas.

**RESEÑA: PROF. JOSÉ MARÍA PORRAS RAMÍREZ  
CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**



Es catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada y Catedrático *Jean Monnet* de Derecho de la Unión Europea.

Desarrolló su formación académica en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de Madrid y en las Universidades de Florencia, Regensburg, Bayreuth y Roma (La Sapienza).

Es autor de monografías y más de 100 publicaciones, además ha impartido conferencias en prestigiosas Universidades y participado como ponente en más de 50 congresos internacionales en Europa y América.

Actualmente es miembro del consejo editorial de 10 revistas internacionales y forma parte del equipo internacional que realiza el comentario sistemático de los Tratados constitutivos de la Unión Europea.

**RESEÑA: DR. ANDRÉS OLLERO TASSARA**  
**MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE ESPAÑA**



Su actividad docente e investigadora transcurrió en Granada desde 1965 hasta 1999, desde entonces es Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid; siendo nombrado Magistrado del Tribunal Constitucional en 2012, trabajo que le ha inspirado para su último libro “Filosofía del Derecho y

Constitución”.

Es autor de más de 350 publicaciones científicas, siendo reconocido su trabajo por la Comisión Nacional de Evaluación Científica de seis sexenios de investigación.

Además ha sido ponente en Congresos internacionales de filosofía jurídica y social, y colaborador habitual de varios diarios y revistas; actualmente también se destaca como académico en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Academia Chilena de Ciencias, Sociales, Políticas y Morales y de la Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia; y, es Miembro Titular de la Académie Européenne des Sciences, Arts et Lettres, de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada, entre otros.

Ha sido becado por las Fundaciones Juan March y Oriol-Urquijo, el Deutscher Akademischer Austauschdienst y el Istituto Italiano di Cultura, y participado en estancias de investigación en las Universidades de Munich y Roma.

En 2010 fue investido Doctor honoris causa por la Universidad “1 Dezembrie 1918” de Alba Iulia en Rumanía, asimismo ha recibido merecimientos honoríficos por parte de varios países. Cabe mencionar que también se desempeñó como Diputado por Granada desde la III a la VII Legislatura.

**RESEÑA: PROF. DR. TOMÁS J. ALISTE SANTOS**  
**PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA – UNIR**



Profesor Agregado de Derecho Procesal con dedicación permanente en la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) y Académico Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España.

Desde 2015 es Investigador Principal del Grupo «Globalaw: Justicia, Derecho y Globalización» de UNIR. Destaca también su actividad como Director académico de la colección “Derecho Global” de la editorial Atelier.

Desde septiembre de 2019 es Secretario Académico de la Revista Vasca de Derecho Procesal y Arbitraje.

Como investigador ha participado en siete proyectos de investigación de carácter competitivo públicos y privados.

Es autor de las monografías “Tutela judicial efectiva del nasciturus en el proceso civil, Barcelona, ed. Atelier, 2011 y Sistema de Common Law, Salamanca, ed. Ratio Legis, 2013. Cuenta con más de cuarenta publicaciones entre capítulos a libros y artículos doctrinales en prestigiosas revistas nacionales e internacionales (España, Italia, Chile, México, Colombia y Venezuela); y participa como miembro del Comité Científico Internacional de diversas revistas jurídicas, interviniendo regularmente como par académico evaluador. Líneas de actividad investigadora: epistemología del razonamiento judicial, derecho procesal comparado (civil law y common law), huida de la jurisdicción, globalización jurídica, crisis del paradigma judicial, derechos y tutela judicial efectiva.

**RESEÑA: PROF. LUIS GÓMEZ AMIGO  
CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.**



Licenciado y Doctor por la Universidad de Navarra en 1988. Desde 1994 es catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Almería.

Entre las líneas de investigación en las que se enfoca son: Tutela jurisdiccional de los derechos fundamentales y recurso de amparo; Proceso penal, diligencias de investigación penal restrictivas de los derechos fundamentales: las intervenciones corporales, acusación popular; Tutela del crédito: proceso monitorio español, proceso monitorio europeo y juicio cambiario. Incidente concursal. Acuerdo extrajudicial de pagos. Mediación; Implantación y desarrollo de la e-Justicia en España y en la Unión Europea. Tramitación electrónica de los procedimientos judiciales; Cooperación judicial penal en la Unión Europea: orden europea de protección y obtención transfronteriza de prueba penal electrónica.

Ha realizado más de 60 publicaciones doctrinales, entre libros, artículos de revista y capítulos de libro, como: *La sentencia estimatoria del recurso de amparo*, Aranzadi, 1998; *Fuentes de prueba y nuevas formas de criminalidad* (con Blanco Santos), Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería, 2001; *Las intervenciones corporales como diligencias de investigación penal*, Thomson- Aranzadi, 2003; entre otras.

Ha participado en un total de 17 Proyectos de Investigación: 2 europeos, 9 nacionales y 6 autonómicos, siendo Investigador Principal en 3 nacionales y en 3 autonómicos.

Autor de numerosas ponencias y comunicaciones en Congresos internacionales y nacionales.

**RESEÑA: PROF. MARÍA JOSÉ ROCA**  
**CATEDRÁTICA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**



Catedrática de Derecho Eclesiástico del Estado desde 1999 hasta el 2017; actualmente Catedrática de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Miembro de la Junta de Facultad, y académica correspondiente extranjera de la Academia de las Ciencias de Göttingen (Alemania), desde 2014.

Obtuvo la Licenciatura y el Doctorado en Derecho por la Universidad de Santiago, y la Licenciatura y el Doctorado en Derecho Canónico por la Universidad de Navarra. Fue Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de Vigo (2000-2003). Fue Becaria de la Fundación Alexander-von-Hulboldt en la Universidad de Göttingen, República Federal de Alemania (1996-1997).



**RESEÑA: PROF. MARÍA JOSEFA RIDAURA MARTÍNEZ  
CATEDRÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA**



Licenciada en Derecho por la Universidad de Valencia (1984), y Doctora en Derecho Constitucional (1988), es Profesora Titular de Derecho Constitucional en la Universitat de Valencia desde abril de 1991, donde imparte grado y postgrado.

Ha realizado diversas estancias de investigación en el Instituto Giurídico Antonio Cicu de Bolonia, en el Parlamento Europeo, en el European University Institute, así como en el Dipartimento di Diritto Pubblico Andrea Orsi Bataglini della Università di Firenze y en el Consiglio Regionale della Regione Toscana; Universidad de Trento.

En la línea de investigación de los derechos fundamentales ha trabajado sobre Igualdad y discriminación, Violencia de Género, Derechos de los Internos en Centros Penitenciarios, el Derecho de Asilo y la protección subsidiaria, y el Reconocimiento de derechos en el marco de la Unión Europea; Seguridad Ciudadana y Seguridad Privada y Derechos Fundamentales.

En cuanto a su actividad docente, junto a su labor como profesora de Derecho Constitucional, ha impartido cursos y masters en otros centros universitarios españoles y extranjeros: Universitat Ramón Llull (ESADE), Barcelona; IVASP; IVAP; Corte Constitucional de Ecuador y la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central de Ecuador; Universidad Mayor de San Andrés, La Paz (Bolivia).

Ha dirigido diversas Tesis doctorales y trabajos de investigación, Trabajos fin de Master, y Fin de grado.

**RESEÑA: DR. PEDRO GONZÁLEZ TREVIJANO  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE ESPAÑA**



En 1980 obtuvo el título de Licenciado en Derecho con premio extraordinario, en 1987 alcanzó se graduó como Doctor en Derecho con premio extraordinario, en la Universidad Complutense de Madrid. En 1998 obtuvo el título de Catedrático de Derecho Constitucional por la Universidad de Extremadura; un año más tarde como Catedrático de Derecho Constitucional por la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

Ha desempeñado altos cargos académicos y docentes, desde 2002 hasta 2013 fue Rector de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid; por tres años, desde 2006 fue Presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Públicas Madrileñas (CRUMA); desde el 2008 hasta el 2013 se desempeñó como Vocal y Vicepresidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).

Actualmente es Magistrado del Tribunal Constitucional y Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación del Reino de España.

Es autor, entre otros, de los siguientes libros: La costumbre en Derecho Constitucional; Libertad de circulación, residencia, entrada y salida en España; La inviolabilidad del domicilio; entre otros.

**RESEÑA: PROF. PEDRO SERNA BERMÚDEZ  
CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA.**



Estudió Filosofía y Derecho en la Universidad de Navarra, donde obtuvo el doctorado en Derecho, en enero de 1990, bajo la dirección del Prof. Javier Hervada.

Entre 1990 y 1993 fue Profesor Adjunto de Filosofía del Derecho y Derechos Humanos en la Universidad de Navarra, de cuyo Instituto de Derechos Humanos fue Vice-Director desde su fundación en 1992 hasta diciembre de 1997. En noviembre de 1993 se incorporó a la Universidad de A Coruña como Profesor Titular de Filosofía del Derecho, Moral y Política en la Universidad de A Coruña, continuando como visitante en la de Navarra hasta 1997. En 2002 obtuvo la Cátedra de Filosofía del Derecho en la Universidad de A Coruña, que ocupa hasta la actualidad.

Su trabajo investigador se ha traducido en varios libros y diversos artículos y capítulos en obras colectivas, publicadas en varios países e idiomas, sobre: Filosofía y Derecho de los derechos humanos; Teoría de las normas, especialmente de los principios; Interpretación y argumentación jurídica, especialmente constitucional; Análisis crítico del positivismo jurídico contemporáneo, especialmente en su vertiente analítica; entre otros.

Ha sido profesor o conferenciante invitado en diferentes universidades de Europa y América Latina, tanto en licenciatura o pre-grado como en masters y doctorado.